

ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA GABRIELA ALEJANDRA BORDA GONZÁLEZ, BENEFICIADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL BRISAS DEL TAMARUGAL, CODIGO 171655, SELECCIONADO MEDIANTE EL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO ELECCION DE VIVIENDA D.S N°49/2011 Y DESIGNA COMO REEMPLAZO A DON ROBERTO CLAUDIO AGUIRRE EGAÑA.

IQUIQUE, 16 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 239

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue modificado por el Artículo primero del D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N°2007, de fecha 17 de diciembre de 2021, emitida por MINVU, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistema y programas habitacionales que indica.
- c) La Resolución Exenta N° 1038, de fecha 16 de agosto de 2022, emitida por MINVU, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones de la zona norte del país.
- d) La Resolución Exenta N° 553, de fecha 06 de marzo de 2023, emitida por MINVU, que aprueba proyecto de construcción en nuevos terrenos, calificado al 27 de octubre de 2022, que postuló al llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones dispuesto por la Resolución Exenta N°1038, (V. y U.), de 2022 y sus modificaciones, denominado "**BRISAS DEL TAMARUGAL**", código N°171655.
- e) La Carta N° 001/2026, de fecha 15 de enero de 2026, de la Entidad Patrocinante Santa Francisca Ltda., mediante la cual remite antecedentes de renuncia y reemplazo que señala, en proyecto Brisas del Tamarugal I, etapa 4, de doña **GABRIELA ALEJANDRA BORDA GONZÁLEZ, RUN. I** , y su reemplazo don **ROBERTO CLAUDIO AGUIRRE EGAÑA, RUN N°**
- f) El Memorándum N° 09, de fecha 27 de enero de 2026, de la Comisión de Proyectos, dirigido a la Sección Postulaciones, ambas de SERVIU Región de Tarapacá, por medio del cual se remite documentación sin observaciones, correspondiente al proyecto "Brisas del Tamarugal I", código N°171655, para proceder a la elaboración de la Resolución Exenta de renuncia y reemplazo de doña **GABRIELA ALEJANDRA BORDA GONZÁLEZ, RUN.** , a favor de la reemplazante doña **ROBERTO CLAUDIO AGUIRRE EGAÑA, RUN N°**

CONSIDERANDO:

- a) La circunstancia que se ha procedido por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales de este Servicio a la revisión de antecedentes de don **ROBERTO CLAUDIO AGUIRRE EGAÑA, RUN N°** , quien cumple con los requisitos normativos establecidos sobre el reemplazo de acuerdo con el artículo 57 del D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S. 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

b) Las atribuciones contenidas en el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de los SERVIU, el Decreto Exento RA N° 272/29/2026, de fecha 24 de marzo de 2026 de (V. y U.) que fija orden de subrogación del cargo que indica y la Resolución TRA N° 272/39/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023 del MINVU, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. **ACEPTESE**, la renuncia del titular del Subsidio Habitacional a nombre de doña **GABRIELA ALEJANDRA BORDA GONZÁLEZ, RUN.** [REDACTED], del proyecto denominado "BRISAS DEL TAMARUGAL", código N°171655, seleccionado en la alternativa de postulación colectiva, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, por las razones argumentadas en los vistos y considerandos precedentes, de acuerdo con lo establecido en el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo primero del D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
2. **DESÍGNASE**, como reemplazo del Subsidio Habitacional a don **ROBERTO CLAUDIO AGUIRRE EGAÑA, RUN N°:** [REDACTED], e incorpórese a la nómina de beneficiarios del proyecto denominado "BRISAS DEL TAMARUGAL", código N°171655, seleccionado en la alternativa de postulación colectiva, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, por las razones argumentadas en los vistos y considerandos precedentes, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo primero del D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
3. **PROCÉDASE**, mediante el Departamento de Operaciones Habitacionales de este servicio, a la eliminación de la beneficiaria individualizada en el primer resuelvo, en los sistemas informáticos del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá.
4. **PROCÉDASE**, mediante el Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región Tarapacá, a través de la Sección de Postulaciones, a incorporar como reemplazo al proyecto denominado "BRISAS DEL TAMARUGAL", código N°171655, a don **ROBERTO CLAUDIO AGUIRRE EGAÑA, RUN N°1**
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a doña **GABRIELA ALEJANDRA BORDA GONZÁLEZ, RUN.** [REDACTED], domiciliado en c [REDACTED], comuna de [REDACTED], y a don **ROBERTO CLAUDIO AGUIRRE EGAÑA, RUN** [REDACTED], domiciliada en c [REDACTED], comuna de [REDACTED], en virtud de lo señalado en el inciso segundo del Artículo 46 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, sirviendo la presente Resolución de suficiente y atento oficio remisor.

**ANA MARIA VARGAS VASQUEZ
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ.**

GVM/SVZ/KBA/IOA/ECC

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL.
- DEPTO. JURÍDICO.
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FCA. Y CONTROL.
- DEPTO. OO. HH.
- SECCIÓN POSTULACIONES.
- SECCIÓN SUBSIDIOS.
- COMISIÓN DE PROYECTOS.
- EP. SANTA FRANCISCA.
- SRTA. GABRIELA BORDA GONZALEZ - (
- SR. ROBERTO AGUIRRE EGAÑA - (
- OFICINA DE PARTES